



MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES

Intendente Vaccarini 350 – Tel. (03467) 495017 / 495132

municipalidad@lossurgentes.gob.ar

2581 – Los Surgentes – (Córdoba)



SINTÉTICO DE DECRETOS OCTUBRE 2024

Decreto N° 137/2024

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo del corriente año, con la señora Perez, Ramona Gladys, DNI N° 23.502.063, como enfermera del Hospital Municipal, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a un días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 138/2024

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo del corriente año, con la señora Comba, Noelia Jorgelina, D.N.I. N° 32.832.205, como personal administrativo auxiliar en el área del Registro Civil, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 139/2024

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre del corriente año, con la señorita Maya, Dahyana, DNI N° 37.523.977, como personal auxiliar docente de la Sala Cuna municipal, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 140/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1590, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se DISPONE rectificar la Ordenanza 1556/2023 – Tarifaria 2024. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a siete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a siete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 141/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1591, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se DISPONE prohibir la venta ambulante en nuestra localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a siete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 142/2024

Artículo 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 1592, en todos y cada uno de sus artículos, por la cual se DISPONE la ratificación del Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad

de la ciudad de Córdoba. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a siete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 143/2024

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación al Sr. Esteban Rafael Arévalo, D.N.I. N° 45.703.131, con domicilio en calle Malvinas Argentinas N° 48 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a ocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 144/2024

Artículo 1º: OTORGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Luciana Sosa, D.N.I. N° 28.875.364, a partir del día 7 de octubre de 2024, en el rubro “CONSERJERIA”, con el nombre de fantasía “CONSERJERIA DEL CAMPING DEL C.A.S.C.” sito en calle Córdoba N° 490 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a siete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 145/2024

Artículo 1º: OTORGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Luciana Sosa, D.N.I. N° 28.875.364, a partir del día 7 de octubre de 2024, en el rubro “PUERTA A PUERTA - DELIVERY”, con el nombre de fantasía “PIZZA TIME” sito en calle Pbro. J. Carole N° 737 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a ocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 146/2024

Artículo 1º) APLICAR LA SANCION DE APERCIBIMIENTO, al Sr. Hugo Gabriel Sarmiento, DNI N° 39.822.314, en un todo de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a ocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 147/2024

ARTÍCULO 1º.- Rescindase el contrato de locación de servicios celebrado con el señor Barrera, Carlos Inri, D.N.I. N° 14.356.084, con fecha 9 de octubre de 2024. ARTÍCULO 2º.- Dispónese la baja de señor Barrera, Carlos Inri de la nómina de personal contratado, remitiéndose el presente a la Oficina de la Secretaría de Finanzas a los fines de que formulen la liquidación correspondiente. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 148/2024

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE “DÍA NO LABORABLE”, en la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el día 4 de noviembre de 2024. ARTÍCULO 2º.- LO DISPUESTO en el artículo anterior es obligatorio únicamente para la Administración Pública, Justicia, Docencia, Bancos y Actividades afines, invitando a adherirse a los festejos a la actividad industrial, comercial y de servicios y a toda la población en general embanderando los edificios. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 149/2024

ARTÍCULO 1º.- Aprobación del Plan GIRSU. Apruébese el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables (GIRSU) de la localidad de Los Surgentes, cuyas disposiciones tienen como finalidad la reducción de residuos, aumento del reciclaje y la disposición final controlada de los mismos. ARTÍCULO 2º.- Financiación. El Plan GIRSU será financiado mediante recursos provinciales, fondos propios del municipio, y otros recursos gestionados a nivel nacional o mediante organizaciones no gubernamentales que apoyen proyectos ambientales. ARTÍCULO 3º.- Autoridad de Aplicación. La Dirección de Ambiente de la Municipalidad de Los Surgentes será la autoridad responsable de la implementación, seguimiento y control del Plan GIRSU, debiendo coordinar las acciones necesarias con otras áreas del municipio y organismos externos. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a quince días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 150/2024

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al "PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA". ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Sr. Marcelo Raúl Van Den Braber. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a quince días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 151/2024

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, con la señora Deganutti, Patricia Andrea, DNI N° 26.134.902, como Directora de Ambiente, dentro de la esfera de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a quince días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 152/2024

Artículo 1º: CELEBRAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS cuyo plazo de duración será desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, con la señora Farroni, Marcela Isabel, DNI N° 23.052.396, como personal administrativo y coordinación de gestión, en la esfera de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, quien no formará parte del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Surgentes. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 153/2024

Artículo 1º: COMPÉNSASE las partidas del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, conforme al detalle que se adjunta como Anexo I.

Artículo 2º: La presente Compensación no modifica el monto del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, que sigue fijado en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL C/00/100 (\$1.598.012.000,00) el cual fue

aprobado por Ordenanza 1555 en fecha 28 de diciembre de 2023. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 154/2024

Artículo 1º) APLICAR LA SANCION DE APERCIBIMIENTO, al Agente Municipal Guillermo Germán Baldassi, DNI N° 25.580.890, en un todo de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes. Artículo 2º) Notifíquese al agente municipal de la sanción impuesta en el Artículo 1º) del presente instrumento legal, con copia del presente decreto. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a quince días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 155/2024

Artículo 1º: DESE DE BAJA a la Señora PIERRETTI, VIVIANA BEATRIZ, CUIL N° 27-14720580-O de la Planta Permanente de esta Municipalidad por haber recibido de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba la Jubilación Ordinaria, la misma será liquidada a partir del día 25 de octubre de 2024, debiendo cesar en toda relación de dependencia al 24 de octubre del mismo año. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Decreto N° 156/2024

Artículo 1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación al Sr. Emiliano Miño, D.N.I. N° 36.490.134, con domicilio especial en calle Intendente Carignano N° 161 de esta localidad. Dado y firmado en la localidad de Los Surgentes a treinta días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.